VERIFICACIÓN DE LOS REQUISISTOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS E INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
No. CAC-001-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO ESCUELA DE TALENTOS VIGENCIA 2026.

En el municipio de Baranoa (Atlántico), en el marco del Proceso de Contratación de Régimen Especial No. CAC-001-2026, el veintiséis (26) de febrero de 2026 se llevó a cabo el acto de cierre y la apertura de las ofertas. En el lugar y hora establecidos se recibió una única propuesta, la cual se detalla a continuación:

No.	NOMBRE OFERENTE	C.C. / NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR PROPUESTA	No. FOLIOS
1	FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE	900.505.168-1	26/02/2026 9:43 AM	$220.000.000	N/A

Se procedió a verificar la oferta presentada y los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contenidos en el sobre, exigidos dentro del presente proceso de selección.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

1.1. REQUISITOS JURIDICOS:

SIDONG	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique de la ESAL.	CUMPLE
Acta de autorización de la Asamblea o Junta de Socios a quien suscribe la Carta de presentación de la oferta, según aplique	CUMPLE
Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE SUBSANAR
Certificado de no responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas del representante legal	CUMPLE
REDAM del representante legal	CUMPLE
Antecedente de delitos Sexuales	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando sea hombre menor de 50 años	N/A
Certificación de no sanciones	CUMPLE
Registro único tributario	CUMPLE
Cronograma de trabajos	CUMPLE
Plan de inversión de recursos	CUMPLE
Sede en el Departamento del Atlántico	CUMPLE

Nota: La ESAL deberá subsanar los siguientes requisitos:

- **Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales:** Lo suscribe el Representante legal y no el revisor fiscal.

1.2. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Equipo de trabajo	NO CUMPLE SUBSANAR

Nota: Respecto al equipo de trabajo, la ESAL deberá subsanar lo siguiente:

- **Coordinador:**
    - No aporta carta de compromiso.
    - Se debe subsanar la experiencia específica, toda vez que el personal propuesto no cumple con este requisito, pues aporta una auto-certificación para acreditarla. La Invitación del proceso competitivo ESAL establece claramente que las auto-certificaciones no serán aceptadas como medio válido de acreditación de la experiencia.

- **Contador:**
    - No aporta carta de compromiso.
    - No aporta tarjeta profesional.
    - Deberá subsanar la experiencia específica, toda vez que el personal propuesto no cumple con este requisito, pues aporta una auto-certificación para acreditarla. La Invitación del proceso competitivo ESAL establece claramente que las auto-certificaciones no serán aceptadas como medio válido de acreditación de la experiencia.

- **Tutores:**
    - **Eliana Carolina Blanco Corro:**
        - No aporta carta de compromiso.
        - No cumple con el perfil académico solicitado.
        - No cumple con la experiencia especifica solicitada.
    - **Evanny Esther González Vargas:**
        - No aporta carta de compromiso.
        - No cumple con el perfil académico solicitado.
        - No cumple con la experiencia especifica solicitada.
    - **Jefferson Andrés Gómez Vargas:**
        - No aporta carta de compromiso.
        - No cumple con el perfil académico solicitado.
        - No cumple con la experiencia especifica solicitada.

- **Jesús Alberto De La Hoz Martínez:**
  - No aporta carta de compromiso.
  - No cumple con el perfil académico solicitado.
  - No cumple con la experiencia especifica solicitada.
- **Leidy Johanna Valera Gómez:**
  - No aporta carta de compromiso.
  - No cumple con la experiencia especifica solicitada.
- **Lesmy Del Carmen Velilla Coba:**
  - No aporta carta de compromiso.
  - No cumple con el perfil académico.
- **María Alejandra Rojas Urrego:**
  - No aporta carta de compromiso.
  - No cumple con la experiencia especifica solicitada.
- **Omar Danilo sierra Bula:**
  - No aporta carta de compromiso.
  - No cumple con el perfil académico solicitado.
  - No cumple con la experiencia especifica solicitada.

- **Bachilleres:**
  - **Waldimir Gómez Tejera:**
    - No aporta carta de compromiso.
    - No aporta diploma de bachiller.
  - **Said Josed Gómez Otero**
    - No aporta carta de compromiso.

II. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABIL / NO HABIL
FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE	Requisitos Jurídicos	NO HABIL
	Requisitos Financieros	HABIL
	Requisitos Técnicos	NO HABIL
HIBILITADO / NO HABILITADO		**NO HABILITADO**

III. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se realizará la ponderación de las propuestas de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	FACTOR DE ESCOGENCIA O CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
2	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	400 PUNTOS
3	Industria Nacional	100 PUNTOS
	TOTAL	**1000 PUNTOS**

Se procede a realizar la asignación de puntaje al oferente FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE:

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE	Experiencia adicional del proponente	0 PUNTOS
	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	0 PUNTOS
	Industria Nacional	100 PUNTOS
	TOTAL	**100 PUNTOS**

CONCLUSIONES:

El proponente ESAL denominado FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE, el cual se identifica con el Nit: 900.505.168-1 deberá subsanar los aspectos relacionados en el presente informe.

Publíquese el presente informe, en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, para el traslado a los interesados de conformidad a lo evaluado por el término de Un (1) día hábil, contado a partir de la fecha y hora de su publicación en dicha plataforma, es decir, hasta el 02/03/2026 a las 11:59 P.M.

GIOVANNI ALEXIS BOLIVAR RAMOS
Secretario de Gestión Social